

**ACTA N° 41, VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE PANEL DE EXPERTOS
LEY N° 20.378**

ASISTENTES:

Panelistas: Juan Enrique Coeymans Avaria; Patricio Rojas Ramos; José Tomás Morel Lara.

Secretaria Abogada del Panel: Paola Tabilo González.

LUGAR: Amunátegui N° 139, sala de reuniones tercer piso, Santiago.

FECHA: 26 de marzo de 2012.

HORA: 14:00 hrs. a 15:00 hrs.

SESIÓN PANEL DE EXPERTOS

El Presidente del Panel da inicio a la Sesión siendo las 14:00 hrs.

A continuación, la Secretaria Abogada procede a hacer presente al Panel la Tabla de temas a tratar, enviada por el Presidente del Panel con la debida antelación.

**TABLA VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA PANEL DE EXPERTOS
26 DE MARZO DE 2012**

Temas a tratar:

1. Aprobación del Acta N° 40, de la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria, de 21 de febrero de 2012.
2. Para discusión y decisiones:
 - 2.1 Sobre ajuste tarifario de acuerdo al artículo 14 literal a) de la Ley 20.378, por aplicación de indexador de tarifas.
 - 2.2 Sobre modificación en el nivel de tarifas de acuerdo al artículo 14 literal c) de la Ley 20.378, por déficit del sistema Transantiago.
3. Varios: entrega de ejemplares de contratos y de copias de las resoluciones que los aprueban.



1.- De acuerdo al punto 1 de la Tabla, el Presidente, somete a aprobación del Panel el Acta N° 40, de la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria, de 21 de febrero de 2012.

A continuación el Panel la aprueba por unanimidad y procede a su firma

2.- El Presidente del Panel deja constancia en el presente acto que los siguientes Documentos fueron enviados a los panelistas, a través de la Secretaria Abogada del Panel:

2.1 ORD. N° 265, de 3 de febrero de 2012, del Instituto Nacional de Estadísticas, dirigido al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, derivado al Panel mediante correo electrónico de fecha 6 de febrero de 2012. Este oficio informa la eliminación del IPM (índice de precios al por mayor), indicando los productos e indicadores reemplazantes de las series de precios generadas en el índice antes mencionado y a su vez se informa el calendario de publicación del nuevo índice de precios al productor.

2.2 ORD. N° 493, de 8 de marzo de 2012, del Instituto Nacional de Estadísticas, el cual contiene parte de la información sobre factores contenidos en los artículos 2 y 3 del Decreto Supremo N° 140, de 2009, del MTT.

2.3 ORD. N° 575, de 21 de marzo de 2012, del Instituto Nacional de Estadísticas, el cual contiene parte de la información sobre factores contenidos en los artículos 2 y 3 del Decreto Supremo N° 140, de 2009, del MTT.

2.4 Minuta de fecha 21 de marzo de 2012, con los valores de los factores que componen la metodología de cálculo para determinar mensualmente el ajuste de tarifas, según lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 140, de 2009, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la cual contiene los datos entregados por el Instituto Nacional de Estadísticas y por el Banco Central para el mes de marzo.

3.- Respecto al documento indicado en el punto 2.1 de esta Acta, se deja constancia de que la determinación de ajuste de tarifas (artículo 14° letra a) de la Ley N° 20.378) requiere contar con información que, durante el año 2012, sólo estará disponible entre los días 20 y 24 de cada mes, razón por la cual las reuniones del Panel para analizar dichos datos se reprogramarán de acuerdo a tal circunstancia.

Por otro lado, resulta necesario modificar lo acordado en el punto 3 del Acta N° 22 de la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del Panel de Expertos de fecha 26 de noviembre de 2010, en el sentido de modificar la fecha de aplicación de las resoluciones de ajuste tarifario, de acuerdo a la fecha en que se cuente con la información necesaria para la determinación del ajuste mensual.

4.- Respecto al punto 2.1 de la Tabla y a los documentos individualizados en los puntos 2.2, 2.3 y 2.4 de la presente Acta, el Panel decide dictar en la presente Sesión la Resolución N° 4, de 2012, la cual determina que para el mes de marzo no corresponde aplicar ajustes, de acuerdo al índice tarifario, en las tarifas de transporte público para la Provincia de Santiago y las comunas de San Bernardo y Puente Alto, de acuerdo al literal a) del artículo 14 de la Ley N° 20.378 y al Decreto Supremo N° 140, de 2009, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.



5.- En cuanto al punto 2.2 de la Tabla el Panel analiza la situación financiera del sistema Transantiago concluyendo, en base a los antecedentes presentados en las sesiones anteriores, que no se requeriría por ahora una modificación en el nivel de tarifas, de acuerdo al artículo 14 literal c) de la Ley 20.378 (déficit del sistema Transantiago).

6.- Se deja constancia de que con fecha 9 de febrero de 2012 se publicó en el diario oficial la Resolución Exenta N° 84, de 12 de enero de 2012, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, mediante la cual se designa a don Patricio Rojas Ramos, por un periodo de seis años, como integrante titular del Panel de Expertos creado por la Ley N° 20.378, estableciendo como fecha de asunción del cargo el 29 de febrero de 2012.

7.- De acuerdo al punto 3 de la Tabla la Secretaria Abogada del Panel procede a entregar a los Panelistas sus ejemplares del convenio suscrito con la Subsecretaría de Transportes, referido al ejercicio del cargo de Panelista durante el año 2012 y las respectivas Resoluciones Exentas que los aprueban.

Se deja constancia de que respecto a don Patricio Rojas Ramos, sólo se procede a entregar el ejemplar del convenio suscrito por el periodo enero - febrero, debido a que el convenio por el periodo marzo – diciembre se encuentra aún en trámite de aprobación.

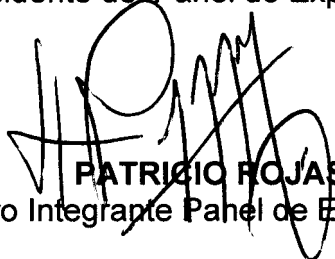
8.- El Panel discute sobre la necesidad de contar con un profesional que apoye las labores del Panel, razón por la cual acuerda solicitar al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones la gestión de tal requerimiento.

9.- El Panel acuerda solicitar al Ministro de Transportes y Telecomunicaciones antecedentes relativos al cálculo de los costos de los operadores del sistema Transantiago.

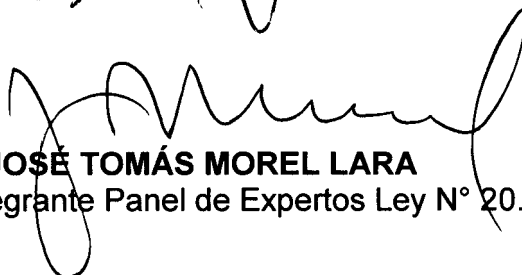
10.- El Presidente del Panel pone término a la Vigésimo Sexta Sesión Ordinaria, siendo las 15:00 hrs.



JUAN ENRIQUE COEYMANS AVARIA
Presidente del Panel de Expertos Ley N° 20.378



PATRICIO ROJAS RAMOS
Miembro Integrante Panel de Expertos Ley N° 20.378



JOSÉ TOMÁS MOREL LARA
Miembro Integrante Panel de Expertos Ley N° 20.378